

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

1375 *Concurso de fotografía Beni Trutmann del Consell Insular de Formentera 2022*

La Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera, en sesión celebrada el 18 de febrero de 2022, y en ejercicio de sus competencias, sobre la base de lo propuesto (conforme a los artículos 35 y 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, antes artículos 54 y 89 de la Ley 30/1992, supone la motivación de este acto), adopta, habiéndolo tratado por urgencia en el orden del día, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

1. Aprobar las Bases del XIX Concurso de Fotografía Beni Trutmann del Consell Insular de Formentera.
2. Aprobar la convocatoria del XIX Concurso de Fotografía Beni Trutmann para el año 2022, de acuerdo con las bases que se adjuntan como anexo I.
3. Aprobar el importe máximo de 3.500 €, con cargo a la partida presupuestaria 2022.1.334.22609.01 del vigente presupuesto anual, para hacer frente a los premios que se otorgaran.
4. Publicar las bases de la convocatoria al BOIB, en el Tablón de anuncios y en la página web del Consell.

BASES REGULADORAS DEL XIX CONCURSO DE FOTOGRAFÍA BENI TRUTMANN

El área de Cultura y Educación del Consell Insular de Formentera convoca el XIX Concurso de Fotografía Beni Trutmann con el objetivo de adquirir un compromiso con la naturaleza y la defensa del medio ambiente, recordando la trayectoria del ilustre fotógrafo en el decimonoveno aniversario de su muerte.

Bases de la convocatoria

Este certamen surgió para rendir homenaje a la trayectoria de este fotógrafo tan importante para la isla, quien dejó un archivo con más de treinta mil fotografías, que muestran su amor por la belleza natural de Formentera. Por este motivo, el concurso, desde sus inicios, establece como tema la naturaleza de Formentera en todos sus ámbitos: paisaje, fauna, vegetación o interacción humana con la naturaleza.

1. El tema del concurso es la natura de Formentera en todos sus ámbitos: paisaje, fauna, vegetación y relación hombre-naturaleza
2. Las fotografías que presenten los concursantes tienen que ser inéditas y no podrán haber sido premiadas en ningún otro concurso.
3. Hay cuatro categorías:
 - Fotografía en blanco y negro
 - Fotografía en color
 - Foto denuncia
 - Fotografía júnior (de 12 a 18 años)
4. La categoría foto denuncia se refiere a cualquier fotografía que sea una denuncia, queja o reivindicación que haga reflexionar sobre cualquier debate ambiental.
5. La categoría de fotografía con un teléfono inteligente es abierta solo a participantes en edad comprendida entre los 12 y 18 años, ambos incluidos.
6. La categoría de fotografía en blanco y negro, fotografía en color y foto denuncia es abierta a cualquier fotógrafo amateur y profesional de cualquier edad. En todas las categorías las fotografías tienen que ser inéditas y cada autor podrá presentar un máximo de tres fotografías.
7. En las tres primeras categorías, las fotografías han de mandarse sobre papel y sin montar, la medida tendrá un mínimo de 20 cm de ancho y un máximo de 40 cm de largo, los formatos.

En las fotografías digitales se permite modificar valores tonales, saturación, brillo, contraste, niveles y curvas, pero no se admitirá jefe otro tipo de manipulación.

8. Las fotografías de las tres primeras categorías se tendrán que presentar a la Oficina de Atención Ciudadana (OAC), calle de Ramon Llull, n.º 6 de Sant Francesc, desde el día siguiente a la publicación de estas bases reguladoras del XIX concurso de fotografía Beni Trutmann del



Consell Insular de Formentera en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) hasta el 12 de abril de 2022, dentro de un sobre en blanco. Dentro de este sobre habrá otro sobre en blanco donde figure, en el interior, el nombre y linajes del autor, número de DNI, dirección, correo electrónico y un teléfono de contacto. Este sobre (el de dentro), solo se abrirá en el caso de concursantes premiados. El anonimato estará asegurado por un número de orden de inscripción que se le dará a la persona concursando con el número de registro. De este modo, el sobre en blanco, el dorso de las fotos y el número de registro, serán el mismo número porque el autor/a pueda recuperar las fotografías.

8.1. Las fotografías de las tres primeras categorías también se podrán presentar, dentro del plazo especificado en el punto 8, por correo certificado y/o correo administrativo al Consell Insular de Formentera (plaza de la Constitución, 1, 07860 Sant Francesc Xavier, Formentera). En este caso el sobre con los datos del concursante y el sobre certificado, tendrán que llevar una contraseña que permita la identificación del concursante.

8.2. Cada fotografía, detrás, tiene que llevar un título e indicar el lugar y fecha donde ha sido realizada.

9. En la categoría júnior se podrán presentar un máximo de 3 fotografías y se podrán enviar hasta el 12 de abril al correo electrónico:

concursfoto@conselldeformentera.cat

Cada participante enviará sus fotografías en un mismo correo electrónico, indicando en el asunto: Concurso Beni Trutmann, e indicando en el correo electrónico: Pseudónimo, número de DNI, título, edad y teléfono de contacto.

10. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases implicará la retirada de la fotografía del concurso, sin que exista ningún derecho que asista el concursante autor de esta.

11. Se establecen los siguientes premios:

- 1r premio Fotografía blanco y negro: 500 €
- 1r. premio Fotografía color: 500 €
- 1r. premio Fotografía denuncia: 500 €
- 1r premio Fotografía júnior: cámara digital compacta Canon Ixus 185
- 2º premio Fotografía blanco y negro: 300 €
- 2.º premio Fotografía color : 300 €
- 2.º premio Foto denuncia: 300 €
- 2.º premio Fotografía júnior: cámara digital instantánea Fuji Instax Mini 11
- 3.º premio Fotografía blanco y negro: 200 €
- 3º premio Fotografía color: 200 €
- 3º premio Fotografía denuncia: 200 €
- 3.º premio Fotografía júnior: cámara deportiva Polaroid Cube

12. Se constituirá un jurado que estará formado por los siguientes miembros:

Presidente/a:

Conseller/a de el área de Cultura y Educación o persona en quien delegue.

Secretario/aria:

Secretario/aria del Consell Insular de Formentera o funcionario en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de alguna de las asociaciones del ámbito de la naturaleza de nuestra isla.
- Un representante de la Obra Cultural Balear de Formentera
- Un representante de reconocida experiencia en las artes visuales

Si un miembro del jurado no pudiera asistir será substituido por otro representante de reconocida experiencia en las artes visuales.

13. Los criterios que se tendrán en cuenta para la concesión de los premios serán básicamente los siguientes

- Representar el espíritu crítico de en Beni Trutmann
- Originalidad en la representación fotográfica de la isla
- Calidad técnica fotográfica
- Relación de las personas con el paisaje

14. El jurado se reunirá antes del 22 de abril, y su veredicto será inapelable.
15. La entrega de los premios será el 2 de mayo de 2022 coincidiendo con el inicio de la exposición del concurso de fotografía Beni Trutmann.
16. El premio puede ser declarado desierto si el jurado considera que ninguno de las obras no tiene suficiente calidad.
17. Las obras premiadas quedarán en poder del Consell Insular de Formentera, el cual las podrá utilizar en cualquier de las formas gráficas que crea oportunas (pósteres, carteles, Internet, etc.) sin tener que pagar derechos de autor.
18. En la categoría de Fotografía júnior, las fotografías presentadas se podrán utilizar durante el periodo del concurso en las Redes Sociales del Consell Insular de Formentera. Las premiadas quedarán en poder del Consell Insular de Formentera, el cual las podrá utilizar en cualquier de las formas gráficas que crea oportunas (pósters, carteles, Internet, etc.) sin tener que pagar derechos de autor.
19. El Consell Insular de Formentera se reserva el derecho exclusivo de exponer una selección de las obras de los participantes. Las fotografías se expondrán en la Sala de Exposiciones del 2 al 14 de mayo de 2022.
20. Las fotografías presentadas, exceptuando las premiadas, se podrán pasar a recoger por la sala de exposiciones “Ajuntament Vell” desde el 16 de mayo al 31 de diciembre del 2022. Si no son recogidas por el autor/a serán consideradas abandonadas, y el Consell Insular de Formentera podrá hacer un uso no lucrativo.
21. El hecho de participar en este certamen supondrá la plena aceptación de las bases, así como las decisiones del jurado, que serán inapelables.
22. Para resolver cualquier aspecto no recogido en estas bases, se estará al dispuesto a la Ley 7/1985 de 2 de abril de bases de régimen local, a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por toda la normativa legal que le sea de aplicación. Además, se está, al que prevé el propio Presupuesto general del Consejo Insular de Formentera para el año 2022 (BOIB nº 13, de 25 de enero de 2022).
23. Estas Bases reguladoras del XIX Concurso de fotografía Beni Trutmann entrarán en vigor el día siguiente de su publicación al Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Formentera, en la fecha de la firma electrónica (*23 de febrero de 2022*)

La presidenta del Consell Insular de Formentera

Ana Juan Torres

